

Acuerdo sobre el cumplimiento de las citas

Valoramos que sea nuestro paciente y necesitamos su cooperación en cuanto al cumplimiento de las citas para poder brindarle una mejor atención. No asistir a una cita o cancelarla con menos de 24 horas de preaviso significa que no podemos asignar este horario de cita a otro paciente que pueda necesitar desesperadamente de atención.

Nuestra política exige:

Confirmación de la cita: Nos pondremos en contacto con usted uno o dos días antes de su cita programada para confirmar su asistencia. Si no podemos contactarlo personalmente, podemos asignar su cita a otro paciente.

Iniciales:

Cancelaciones oportunas: Si necesita cancelar o reprogramar su cita, debe hacerlo con por lo menos 24 horas de anticipación. Las cancelaciones realizadas con menos de 24 horas de anticipación se considerarán como una inasistencia a una cita.

Iniciales:

Puntualidad: Si llega más de 10 minutos tarde a su cita, es probable que debamos reprogramarla para otro momento.

Iniciales:

Cumplimiento: Se permite a los pacientes solamente dos inasistencias a citas. Después de la segunda inasistencia, recibirá atención únicamente llamando en el mismo día que desea asistir.

Iniciales:

Muchos pacientes utilizan los servicios odontológicos de Tri-County Community Action Agency. Su ayuda en cuanto al cumplimiento de las citas nos permite brindar una atención puntual y de mejor calidad.

Nombre _____

Firma del paciente o
padre/madre/tutor _____ Fecha _____